

Bases Legales

Concurso iPhone 17

Apertura Cuenta Inversiones Digital

Del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

1) Destinatarios del sorteo de un iPhone 17 de 256 GB:

Podrán participar en el sorteo de un iPhone 17 (destinatarios del sorteo) todos quienes cumplan con las siguientes condiciones y requisitos copulativos:

- a) Tener residencia en el territorio de la República de Chile.
- b) Tener, al momento del sorteo, 18 años o más.
- c) Haber terminado la apertura de la Cuenta de Inversiones Digital. La apertura de la cuenta implica haber completado el proceso de registro de clientes nuevos a través de la web Bci, para invertir digitalmente, incluyendo su perfilamiento de riesgo.
- d) No podrán participar en este concurso los colaboradores de la Corporación Bci, ni sus familiares de primer grado descendente, los colaterales en primer grado, y por afinidad en primer grado (por ej. mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos). Esta limitación también es extensiva a los colaboradores de las sociedades filiales Bci.

2) Requisitos y condiciones para poder participar y resultar ganador en el sorteo de un Iphone 17.

Para participar, los interesados deben cumplir con las siguientes condiciones copulativas:

- a) Haber recibido un correo electrónico con información sobre este sorteo o haber creado la cuenta directamente desde el banner en el que se publicó el sorteo en <https://www.bci.cl/inversiones/activa-tus-inversiones/informacion>.
- b) Seguir el flujo digital para crearse como cliente y habilitarse para operar en Cuenta de Inversiones Digital.
- c) El participante ganador de un iPhone 17 tiene que haber completado el flujo de registro y perfilamiento en la web Bci para Cuenta de Inversiones Digital y haber descargado la App Bci que lo habilita para efectuar inversiones.

El concurso estará vigente desde el lunes 10 de noviembre hasta el domingo 30 de noviembre de 2025, inclusive.

3) Descripción del premio:

Habrà un ganador que se adjudicará un iPhone 17 de 256 GB.

4) Sorteo:

a) El sorteo se realizará el día **lunes 1 de diciembre de 2025** mediante un proceso electrónico aleatorio, previa validación de que los participantes finales del concurso tengan abierta la Cuenta Inversiones Digital.

b) El mismo día y con posterioridad al sorteo o a más tardar el día siguiente, se notificará a los ganadores por medio de correo electrónico (desde una casilla oficial de Bci).

5) Entrega:

El retiro del premio se realizará en Magdalena 140, piso 8, Las Condes, Santiago, en horario de entre las 08:45 y 17:00 horas de lunes a jueves, previo a coordinación con el ganador.

6) Otras condiciones:

a) Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

b) Se deja constancia que para poder participar del concurso sólo es necesario cumplir con los establecido en los numerales 1 y 2 de las presentes Bases, no siendo necesario realizar inversión alguna en cuotas de fondos mutuos, en otros productos de inversiones ni contratar servicio alguno para poder participar.

b) Por el hecho de participar en este concurso, todo participante autoriza a Banco Bci para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

c) Los participantes autorizan al Banco Bci poder enviar información promocional del Banco y/o sus filiales al correo electrónico declarado en el proceso de apertura de Cuentas de Inversiones Digital.

d) Banco Bci podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

e) Se deja constancia que las presentes bases estarán disponibles en el siguiente sitio:

<https://www.bci.cl/personas/bases-promociones-y-concursos>

Santiago, noviembre de 2025.